



SOLICITUD DE ENVÍO DE PROPUESTAS

Wildlife Conservation Society (WCS) está buscando propuestas de consultores calificados, o empresas de consultoría para llevar a cabo la evaluación de impacto de la Acción *“Aumento de la capacidad de ejecución y cooperación para combatir el tráfico ilegal de fauna silvestre y de madera en la región Andes- Amazonas”*.

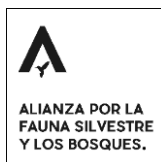
Esta solicitud de envío de propuestas proporciona información detallada sobre los requisitos de la evaluación y las cualificaciones deseadas de los evaluadores, de la siguiente manera:

1. Fecha de Emisión de convocatoria	Viernes, 06 de octubre de 2023
2. Título	Consultoría para realizar una evaluación de impacto de la Acción <i>“Aumento de la capacidad de ejecución y cooperación para combatir el tráfico ilegal de fauna silvestre y de madera en la región Andes- Amazonas”</i>
3. Oficina solicitante	Programa de Combate al Tráfico de Vida Silvestre en Andes, Amazonía & Orinoquía de WCS.
4. Fecha Límite para la Recepción de Propuestas	Por favor, envíe sus propuestas por correo electrónico hasta el 24 de octubre de 2023 .
5. Consideraciones generales	<ul style="list-style-type: none"> • La emisión de esta solicitud de propuesta de ninguna manera obliga a WCS a otorgar un Contrato o Acuerdo de Servicio, y los Proponentes no serán reembolsados por ningún costo asociado con la preparación de su propuesta. • Se puede solicitar una entrevista a cualquier proponente. Dicha solicitud de entrevista no constituye una adjudicación de contrato. • Los proponentes deben estar al tanto de los términos y condiciones generales para un contrato resultante de esta solicitud de propuesta. El Proponente seleccionado deberá cumplir con todos los requerimientos enumerados en los términos de referencia.

Financiado por:



UNIÓN EUROPEA



Aliados:



Términos de referencia

Consultoría para realizar una evaluación de impacto de la Acción “Aumento de la capacidad de ejecución y cooperación para combatir el tráfico ilegal de fauna silvestre y de madera en la región Andes- Amazonas”

I. ANTECEDENTES

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental, que trabaja para conservar la vida silvestre y paisajes naturales, contribuyendo a cumplir con los retos mundiales de conservación en más de 60 países en África, Asia, y las Américas. WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región Andes, Amazonía & Orinoquía (AAO), que abarca a Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú.

WWF es una organización de conservación global, cuyo trabajo en la región Andes-Amazonía tiene una larga historia de participación y compromiso con actores clave locales en la producción sostenible de madera y las formas más viables de lograr la legalidad.

Como parte de sus esfuerzos por hacer frente al tráfico de vida silvestre en la región AAO, desde 2019 se implementa el proyecto o la Acción: "Aumento de la capacidad de ejecución y cooperación para combatir el tráfico ilegal de fauna silvestre y de madera en la región Andes- Amazonas", conocida como la [Alianza por la Fauna Silvestre y los Bosques](#), una iniciativa financiada por la Unión Europea (UE) e implementada por WCS (componente de fauna silvestre) y WWF (componente madera), que busca mejorar el compromiso de la sociedad civil para fortalecer la aplicación de la ley, así como la cooperación con y entre las autoridades de Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú y, de las zonas trifenitricas de Brasil-Colombia-Perú y Bolivia-Brasil-Perú, para combatir el tráfico de fauna silvestre y madera.

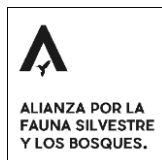
Las actividades del proyecto se organizan en tres objetivos específicos: i) Mejorar una comprensión común de la dinámica del tráfico de fauna silvestre y madera en la región andino-amazónica; ii) Desarrollar mecanismos de colaboración entre la sociedad civil y las agencias gubernamentales para mejorar la aplicación de la ley y los sistemas de control y vigilancia para abordar el tráfico de fauna silvestre y madera; y iii) Informar e involucrar a aliados de la sociedad civil en la promoción y desarrollo de acciones en cooperación con las autoridades para combatir el tráfico de vida silvestre y madera.

Es así que WCS y WWF unieron esfuerzos y aportaron sus propias experiencias sobre el tráfico de fauna silvestre y de madera para lograr el impacto esperado al término de la Acción, el cual consiste en mejorar el compromiso de la sociedad civil para fortalecer la aplicación de la ley y la cooperación con y entre las autoridades de Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú y las zonas fronterizas con Brasil para combatir el tráfico de fauna silvestre y madera.

A fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos con el donante, WCS en su calidad de coordinador de la Acción debe reportar los resultados y el impacto de la intervención obtenidos mediante una evaluación final, elaborada por un consultor externo, la cual deberá además identificar oportunidades para continuar o ampliar los logros del proyecto al finalizar, al 31 de diciembre del 2023, el quinto (y último) año de implementación de la Acción.



UNIÓN EUROPEA



II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de consultoría de empresas o consultores independientes (en adelante denominado "el equipo consultor") para realizar la evaluación de impacto y cumplimiento en la etapa final de la Acción regional "Aumento de la capacidad de ejecución y cooperación para combatir el tráfico ilegal de fauna silvestre y de madera en la región Andes- Amazonas", financiada por la UE.

El objetivo principal de la evaluación de impacto de la Acción es reflexionar sobre los resultados, y revisar la sostenibilidad y prospectiva del proyecto considerando a sus beneficiarios y partes interesadas para combatir el tráfico de fauna silvestre y madera en los países de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y las zonas trifenitricas de Brasil-Colombia-Perú y Bolivia-Brasil-Perú.

Adicional a ello, el análisis debe incluir una sección de evaluación de cumplimiento de metas por país (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y las zonas de trifenitrica con Brasil) y debe permitir identificar el aprendizaje organizacional y los resultados alcanzados planificados y no planificados, lo que funcionó y lo que no, y los motivos de esto, para ser retomadas e implementadas en futuras intervenciones en el marco del Plan de Acción de la UE contra el tráfico de especies silvestres 2022-2027¹.

Los usuarios previstos de los resultados obtenidos de esta consultoría son las instituciones implementadoras del proyecto (WCS y WWF) y la entidad financiadora (UE).

Objetivos específicos

Los objetivos específicos son los siguientes:

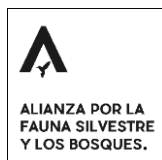
1. Identificar los alcances de la Acción por país (Bolivia, Colombia, Ecuador, las zonas de trifenitrica con Brasil), con especial énfasis en Perú, y a nivel regional, indicando los resultados y/o avances logrados con las autoridades de aplicación de la ley en el Combate al tráfico de vida silvestre (CTVS) y madera, y con las organizaciones de sociedad civil (OSC).
2. Analizar las perspectivas de sostenibilidad de los beneficios de la Acción con las autoridades de aplicación de la ley en el CTVS y promoción de la madera legal, y con las OSC después de su culminación.
3. Identificar las lecciones aprendidas de la Acción que contribuirán a mejorar la formulación e implementación de futuros proyectos o intervenciones y, mediante un análisis prospectivo, identificar posibles acciones a seguir en el marco del CTVS.
4. Realizar una evaluación del alineamiento de los resultados de la Acción con el Plan de Acción de la UE contra el tráfico de especies silvestres 2022-2027, e identificar siguientes pasos en el marco de este Plan de Acción.
5. Identificar el alcance de la Acción en la articulación con otras iniciativas e incidencia con el sector público y privado.

¹ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=COM:2022:581:FIN>

Financiado por:



UNIÓN EUROPEA



Aliados:



III. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

1. **Temporal:** El periodo de la evaluación corresponde al tiempo de implementación del proyecto, es decir 5 años (enero 2019 a diciembre 2023).
2. **Geográfico:** El objeto de evaluación comprende acciones con cobertura en Ecuador, Colombia, Bolivia, las trifronteras Brasil-Colombia-Perú y Bolivia-Brasil-Perú, y con especial énfasis en Perú.
3. **Temático e institucional:** La evaluación cubrirá las actividades implementadas en los dos componentes del proyecto: i) reducción del tráfico de fauna silvestre, y ii) reducción del tráfico de madera y/o promoción de su uso legal, con los beneficiarios de la Acción: sociedad civil, incluyendo a comunidades locales, grupos indígenas y OSC priorizadas por país; y las autoridades a cargo de la aplicación y cumplimiento de la ley relativas al CTVS y madera, algunas de las cuales se señalan en el Anexo 3.
4. **Temas transversales:** La evaluación debe considerar cuestiones transversales a la intervención, de acuerdo con los lineamientos de la Unión Europea en materia de promoción de los derechos humanos², igualdad de género³, la democracia, la buena gobernanza, los derechos de los menores, los derechos de los pueblos indígenas, los problemas a que se enfrentan los jóvenes, y la sostenibilidad medioambiental⁴.

IV. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR/ EMPRESA CONSULTORA

La consultoría deberá ser realizada por un equipo de evaluadores (máximo 4 integrantes), que cumplan con los siguientes requisitos.

Requisitos indispensables:

- Profesionales en economía, administración, ciencias naturales, ciencias sociales o carreras afines. El líder del equipo deberá contar con experiencia mínima de cinco (5) años en la evaluación de impacto de proyectos o programas implementados por organizaciones no gubernamentales de alcance internacional. La experiencia de los miembros debe ser acreditada mediante documentos como informes finales, contratos, constancias, conformidades de servicio, etc.
- Al menos un miembro del equipo deberá contar con conocimientos y experiencia en una variedad de métodos de valoración y evaluación de impacto y experiencia demostrada en recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
- Al menos un miembro del equipo deberá contar con experiencia de trabajo con agencias donantes y/o de cooperación internacional, en especial con Unión Europea.
- Dominio del idioma español (escrito y hablado). El líder del equipo deberá contar con un conocimiento del inglés a nivel intermedio.
- Fuertes habilidades de comunicación y presentación de resultados.

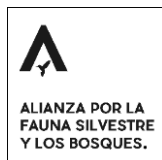
² Incluidos los derechos de las personas con discapacidad. Para mayor información, véase la «Nota de orientación sobre discapacidad y desarrollo» en https://ec.europa.eu/europeaid/disability-inclusive-development-cooperation-guidance-note-eu-staff_en

³ Véase la Guía sobre la igualdad de género en https://ec.europa.eu/europeaid/toolkit-mainstreaming-gender-equality-ec-development-cooperation_en

⁴ Véanse las directrices para la integración medioambiental en https://ec.europa.eu/europeaid/sectors/economic-growth/environment-and-green-economy/climate-change-and-environment_en



UNIÓN EUROPEA



- Disponibilidad inmediata.

Nota: El líder del equipo deberá presentar a los profesionales que estarán a cargo de la evaluación, y describir sus roles y responsabilidades.

Requisitos Deseables de al menos un miembro del equipo:

- Posgrado en administración de empresas, ciencias ambientales o disciplinas relacionadas.
- Experiencia en diseño, implementación y/o evaluación de proyectos financiados por la Unión Europea será considerado una ventaja.
- Haber realizado al menos una evaluación de impacto en proyectos de alcance regional.
- Conocimiento o experiencia o evaluación en temas sobre delitos ambientales, con especial énfasis en tráfico de fauna silvestre y/o madera.
- Experiencia en la realización de evaluaciones y estudios que integren cuestiones de género y alineados al enfoque de derechos humanos.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se aplicarán los criterios y principios de evaluación para proyectos de desarrollo de acuerdo con los lineamientos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (DAC-OECD)⁵, que son:

- a) **Pertinencia:** El grado en que los objetivos y el diseño de la intervención responden a las necesidades, las políticas y las prioridades de los beneficiarios, de los socios/instituciones y del país, así como a las prioridades globales, y lo siguen haciendo aun cuando cambien las circunstancias.
- b) **Coherencia:** La compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, sector o institución.
- c) **Eficacia:** El grado en el que la intervención ha logrado, o se espera que logre, sus objetivos y sus resultados, incluyendo los resultados diferenciados entre grupos.
- d) **Eficiencia:** El grado en el que la intervención produce, o es probable que produzca, resultados de manera económica y a tiempo.
- e) **Impacto:** El grado en el que la intervención ha generado, o se espera que genere, efectos significativos —positivos o negativos, previstos o no previstos— en el nivel más alto.
- f) **Sostenibilidad:** El grado en que los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen.

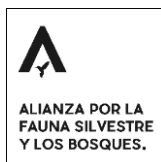
Los criterios que se mencionan son indicativos. Luego de las consultas iniciales y el análisis de documentos, el equipo consultor los discutirá con el equipo supervisor de WCS y propondrá en el primer producto entregable un conjunto completo y finalizado de preguntas de evaluación de acuerdo con los criterios del DAC priorizados. Cabe resaltar que se espera especial énfasis a la evaluación de los criterios de impacto y sostenibilidad. En el Anexo 1 se presentan algunas preguntas de evaluación sugeridas.

⁵ OECD (2021), Applying Evaluation Criteria Thoughtfully, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/543e84ed-en>.

Financiado por:



UNIÓN EUROPEA



Aliados:



VI. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- a) La metodología para realizar la evaluación puede incluir, sin limitarse a: (i) realizar un análisis exhaustivo de la documentación del proyecto (trabajo de gabinete); (ii) realizar visitas de campo, entrevistas y/o grupos focales y/o encuestas con las partes interesadas (beneficiarios y socios); (iii) sostener reuniones de coordinación con personal relevante de los países donde se implementa el proyecto, y (iv) realizar un intercambio de las principales conclusiones y recomendaciones con los mismos.
- b) El equipo consultor utilizará herramientas o instrumentos cuantitativos (el método para la recolección de datos deberá ser robusto y comprensivo) y cualitativos para analizar el rendimiento general y los resultados del proyecto. La metodología de evaluación y las fuentes consultadas de dicha metodología deberán ser debidamente citadas.
- c) El equipo consultor se apoyará con fuentes de información primaria como documentos del proyecto. Además, recogerá datos relevantes de fuentes secundarias para cubrir la falta de información sobre determinados aspectos. La recopilación de datos se triangulará en la medida de lo posible para garantizar la validez y confiabilidad de los hallazgos, así como de las recomendaciones.
- d) Se deberá considerar una fase de recopilación de **datos de campo solo en Perú**, para recoger información de una muestra de partes interesadas (socios y/o beneficiarios) con los que se implementó la Acción (el consultor definirá cómo participarán en la evaluación). Un cuestionario u otras herramientas deberán ser desarrolladas antes de que inicie el trabajo de campo. **Para el resto de los países implementadores, el trabajo será de manera virtual.**
- e) La evaluación deberá integrar de manera clara los enfoques de derechos humanos y género de acuerdo con las guías de la UE. Se espera que la metodología, herramientas, y técnicas de análisis de datos sean sensibles a estas cuestiones, esto facilitará que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones reflejen un análisis desde estas perspectivas.
- f) En todas sus etapas, la evaluación deberá seguir los principios de protección de datos de la UE, especialmente la obtención del consentimiento informado de las personas, y la protección y confidencialidad de los datos personales⁶. La obtención del consentimiento informado por parte de las fuentes de datos es una condición para su recolección, análisis y uso.

Fases de la evaluación

El desarrollo de la evaluación constará de 4 fases, sin limitarse a:

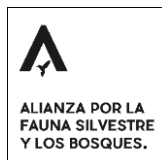
1. Estudio previo de gabinete:

- Análisis de los documentos existentes sobre el proyecto (ver lista de documentos de sección VII).
- Reuniones con el equipo de coordinación e implementador del proyecto para asegurar una correcta comprensión o interpretación de la documentación analizada.
- Ajustes y/o mejoras al Plan de trabajo enviado en la etapa de presentación de propuestas, que incluirá la metodología adecuada para la evaluación y el esquema detallado para el trabajo de campo y las siguientes fases, un cronograma detallado y el índice (contenido) del informe final.

⁶ Los formatos serán compartidos una vez iniciada la consultoría.



UNIÓN EUROPEA



- Elaboración de encuestas, pautas para entrevistas y diseño de otras herramientas necesarias para la recopilación de datos, como el sistema de base de datos para el ingreso de estos. Estos deberán ser revisados por el equipo supervisor.
- Identificación de actores que serán entrevistados.

2. Trabajo de campo:

- Realizar visitas de campo, cuando se requiera en Perú, y gestionar los procesos necesarios para la recolección de la información necesaria que se haya definido previamente y que permita una completa evaluación en base a los criterios y métodos establecidos.
- Se utilizarán las herramientas que previamente se hayan diseñado y cuando se requiera, se actuará coordinadamente con el equipo de la Acción en el terreno.
- En Perú, se llevará a cabo entre Lima, Loreto y Madre de Dios, incluyendo visitas a autoridades locales y algunas comunidades indígenas.
- Garantizar el cumplimiento de los protocolos de privacidad y protección de datos. El proceso de evaluación debe respetar las mejores prácticas éticas en términos de obtener el consentimiento de los entrevistados.
- Antes de cerrar la fase de trabajo de campo se realizarán actividades de devolución con representantes de las poblaciones beneficiarias y autoridades locales.

3. Análisis de datos y Discusión de las principales conclusiones de la Evaluación:

- Analizar e interpretar los datos e información primaria y secundaria recopilados.
- El equipo consultor pondrá en conocimiento del equipo supervisor los principales hallazgos, las conclusiones y recomendaciones preliminares de la evaluación, con el propósito de obtener una devolución de los mismos.
- En base al punto anterior, el equipo consultor elaborará un Informe Preliminar de resultados de la evaluación.

4. Elaboración del Informe Final de la Evaluación:

- El informe final recogerá las principales conclusiones respecto a los criterios de evaluación, principalmente al impacto y sostenibilidad.
- El equipo consultor entregará un borrador de informe final de la evaluación, el cual se discutirá por ambas partes hasta obtener un Informe final definitivo.
- Taller final: dentro de una semana calendario posterior a la presentación del Informe final, los resultados deberán presentarse al personal de la Acción y de la UE.

VII. RESPONSABILIDADES

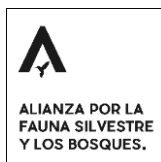
Se deberán considerar los siguientes aspectos:

- a) El equipo consultor será el responsable de realizar la evaluación del proyecto, organizar la logística en campo, programar las actividades, recopilar información complementaria a la disponible, y sistematizarla, y de informar periódicamente al equipo supervisor de la consultoría.
- b) El equipo consultor contará con el acompañamiento y apoyo por parte del equipo implementador de la Acción en Perú para facilitar el contacto entre este equipo y los informantes que se consideran claves para la correcta valoración del proyecto.

Financiado por:



UNIÓN EUROPEA



Aliados:



c) Se facilitará al equipo consultor los siguientes documentos del proyecto:

- Propuesta del proyecto y marco lógico actualizado.
- Plan de Monitoreo y Evaluación.
- Planes Operativos Anuales de los 5 años de implementación.
- Informes descriptivos intermedios (anuales).
- Resultados de evaluación ROM (Results Oriented Monitoring) de medio término.
- Memorias de reuniones de planificación anuales.
- Directorios de aliados y miembros de los equipos
- Plan de involucramiento de OSC de la Acción.
- Estrategia de Inclusión y Aplicación de Enfoques Transversales de Género y Derechos Humanos de la Acción.

d) La Gerente y Oficial del Programa de CTVS de WCS, y, de ser necesario, los puntos focales de los países donde se implementa el proyecto serán responsable de revisar el informe de la evaluación final del proyecto, hacer observaciones o recomendaciones en caso las hubiere y otorgar la conformidad del mismo una vez que sea entregado a entera satisfacción. El equipo consultor deberá atender las respuestas, comentarios u observaciones en un plazo previamente acordado por ambas partes en función de la cantidad de comentarios o preguntas realizadas.

VIII. PRODUCTOS A ENTREGAR

El equipo consultor entregará los siguientes productos:

Producto 1: Plan de Trabajo ajustado, con metodología propuesta, y cronograma de actividades detallado, conforme a lo precisado en sección VI (a los 15 días calendario de iniciada la consultoría)

Producto 2: Un informe preliminar de la evaluación (a los 60 días calendario de iniciada la consultoría)

Producto 3: Un informe final de evaluación (A los 84 días de iniciada la consultoría).

Consideraciones para el informe final:

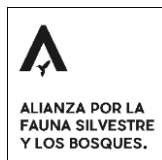
- En el Anexo 2 se indica la estructura mínima que deberá cumplir el documento, sujeto a mejoras por el consultor.
- El informe de evaluación final deberá ser presentado de forma clara y concisa, y no deberá exceder de 50 páginas, excluyendo los anexos.
- Se deberá presentar en formato editable (.doc), al igual que las tablas o gráficos incluidos en el mismo (.xls).
- Contar con una sección de resumen ejecutivo escrito en español e inglés, el cual no deberá exceder 5 páginas.

IX. PLAZO DEL SERVICIO

La consultoría tendrá una duración no mayor a doce (12) semanas desde la firma del contrato.



UNIÓN EUROPEA



X. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de la Gerente del Programa de Combate al Tráfico de Vida Silvestre para la región Andes, Amazonía y Orinoquía de WCS, en coordinación con la Oficial de mismo Programa.

Los pagos se realizarán previa conformidad técnica de los productos entregables, y serán realizados ante la presentación de productos aprobados por la gerente del Programa y acompañados de los comprobantes de pago correspondientes de acuerdo al siguiente detalle:

Producto	Pago
Producto 1: Plan de trabajo	10% a la aprobación del producto 1.
Producto 2: Un informe preliminar de la evaluación	50% a la aprobación del producto 2.
Producto 3: Un informe final de evaluación	40% a la aprobación del producto 3.

XI. POSTULACIÓN

Para ser parte de esta convocatoria se deben seguir estos 2 pasos:

1. Completar el formulario obligatorio: <https://forms.gle/WkniajxAR7534aXa8>
2. Adjuntar: a) propuesta técnica y económica (en moneda local y equivalente en dólares norteamericanos incluidos todos los impuestos) y b) los CVs de los miembros del equipo a postulaciones@gestiontalento.com con el título "Consultoría Evaluación Proyecto UE"

Sobre la propuesta técnica se debe considerar:

- En base a los requisitos anteriormente descritos, el equipo consultor deberá adjuntar un documento de máximo 5 páginas donde establezca de manera general el plan de trabajo que servirá para la selección del consultor. De ser seleccionado, y como parte del primer producto entregable, dicho plan de trabajo deberá ser complementado, y/o mejorado por el consultor, en estrecha coordinación con la Gerente y Oficial del Programa de Combate al Tráfico de Vida Silvestre de WCS, para su revisión y aprobación.
- El equipo consultor definirá los recursos que requiere para cumplir con los requerimientos y productos establecidos en el presente término de referencia, además de los mencionados, si los hubiera.
- Deberá presentar un calendario semanal programando las actividades requeridas para elaborar el informe de evaluación final en el plazo estipulado.
- Adjuntar 2 referencias profesionales de trabajos anteriores similares a la presente convocatoria.

En la propuesta económica:

- Sólo considerar honorarios profesionales.

Financiado por:



UNIÓN EUROPEA



Aliados:



- WCS cubrirá directamente los gastos de movilización (pasajes, alojamiento y alimentación) necesarios para el desarrollo de la presente consultoría.

Nota: Los documentos deben ser enviados en PDF. En esta fase no es necesario enviar CV documentados. Esto se solicitará en la última fase.



UNIÓN EUROPEA



Y LOS BOSQUES.



WCS



WWF

Anexo 1

A continuación, se sugieren algunas preguntas a las que deberá dar respuesta la evaluación, las cuales deberán ser revisadas, complementadas y/o priorizadas por criterio por el equipo consultor⁷, en coordinación con el equipo supervisor de la Acción:

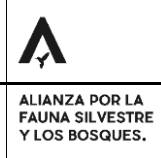
Criterios de la evaluación	Preguntas sugeridas
Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El diseño de objetivos, resultados y actividades fue adecuado en relación al contexto y a las áreas geográficas de intervención? • ¿La intervención estaba orientada a las necesidades manifestadas por la población destinataria? • ¿Cuál es el nivel de satisfacción de lo(a)s beneficiario(a) sobre el apoyo/ actividades/ resultados del proyecto?
Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El proyecto complementa otras iniciativas gubernamentales y de la cooperación internacional de los países donde se implementó, en materia de combate al tráfico de fauna silvestre y madera, previniendo duplicaciones y generando sinergias? • ¿El proyecto abordó en su diseño e implementación los marcos de política y estratégicos aplicables al combate al tráfico de fauna silvestre y madera, del nivel global, nacional y regional?
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se valora la eficiencia de los recursos humanos, materiales y financieros empleados en relación a los resultados obtenidos? • ¿En qué medida el equipo del proyecto pudo completar las actividades y producir los resultados en el tiempo previsto y por qué?
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Han contribuido las intervenciones diseñadas a la consecución de los resultados esperados a corto y medio plazo? • ¿Ha contribuido la implementación a alcanzar los objetivos del proyecto? • En la fase de diseño del proyecto, ¿se tuvieron en cuenta riesgos que pudieran afectar a la implementación y se previó un plan de actuación al respecto?
Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • ¿La intervención ha causado un cambio significativo en los beneficiarios previstos? • ¿Cómo causó la intervención efectos de nivel superior (como cambios en normas o sistemas)?

⁷ Las preguntas de evaluación deben: i) derivar directamente del propósito y los objetivos de la evaluación (“¿Qué pretende descubrir la evaluación? ¿Y con qué propósito?”); ii) basarse en el Marco; iii) ser priorizado, dado que la evaluación es limitada en tiempo y recursos. Unas pocas preguntas de evaluación bien definidas y estratégicamente diseñadas son mejores que muchas preguntas que pueden duplicarse o contradecirse entre sí.

Financiado por:



UNIÓN EUROPEA



ALIANZA POR LA
FAUNA SILVESTRE
Y LOS BOSQUES.

Aliados:

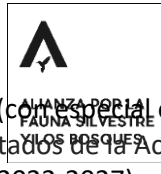


	<ul style="list-style-type: none">• ¿Es la intervención transformadora? ¿Crea cambios duraderos en las normas y los sistemas, ya sean intencionados o no?• ¿La intervención está generando otros cambios, incluidos resultados “escalables” o “replicables”?• ¿Cuáles fueron los efectos imprevistos del proyecto, si los hubo?• ¿Cómo contribuirá la intervención a mejorar la sociedad?
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuáles han sido las medidas emprendidas por la Acción para asegurar la sostenibilidad de los resultados?• ¿Han sido estas medidas suficientes?• ¿Se han comprometido los socios locales y los actores públicos involucrados en el proyecto con la continuidad de las intervenciones?• ¿Qué recursos ha comprometido la Acción y los socios locales y actores públicos para esta finalidad?• ¿Se ha comprometido la población beneficiaria con la continuidad de las intervenciones? ¿Ha comprometido sus propios recursos?• ¿Tienen suficiente capacidad (de gestión y económica) los beneficiarios para poner en práctica en futuros ciclos los conocimientos y técnicas adquiridas?

Anexo 2

Estructura mínima sugerida para el informe final de la evaluación del proyecto:

- I. Índice
- II. Lista de acrónimos
- III. Resumen ejecutivo
 - Descripción del proyecto y contexto
 - Objetivos
 - Hallazgos
 - Lecciones aprendidas
 - Recomendaciones
- IV. Aspectos introductorios
 - Propósito de la evaluación
 - Actores involucrados
- V. Objetivos y alcance
- VI. Antecedentes y contexto
- VII. Criterios y preguntas de evaluación
- VIII. Metodología
 - Metodología y técnicas aplicadas
 - Condicionantes y límites de la evaluación
 - Análisis de datos
- IX. Resultados/Hallazgos
- X. Conclusiones



XI. Recomendaciones (con especial énfasis en acciones de sostenibilidad de la Acción y como se alinean los resultados de la Acción con el Plan de Acción de la UE contra el tráfico de especies silvestres 2022-2027).

XII. Lecciones aprendidas

XIII. Anexos:

- A. Lista de las personas/instituciones entrevistadas o encuestadas y resultados de las mismas
- B. Lista de los documentos revisados y/o consultados
- C. Bibliografía y documentación consultadas.
- D. La matriz de la evaluación
- E. Otros relevantes

Anexo 3

La evaluación cubrirá las actividades implementadas con los beneficiarios de la Acción: sociedad civil, incluyendo a comunidades locales, grupos indígenas y OSC priorizadas por país; y las autoridades a cargo de la aplicación y cumplimiento de la ley relativas al CTVS y madera, algunas de las cuales se señalan a continuación:

- En Bolivia: Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP) del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA); Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT); Policía Forestal de Preservación del Medio Ambiente (POFOMA).
- En Ecuador: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador (MAATE); Unidad de Protección del Medio Ambiente de la Policía (UPMA).
- En Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente); Unidad de Parques Nacionales Naturales; Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (CORPOAMAZONIA); autoridades policiales.
- En Perú: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR); gobiernos regionales de Loreto, Ucayali, Madre de Dios; Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR); Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA); Aduanas; SUNAT, Gobierno Regionales de Loreto.
- Además, en las áreas de Bolivia, Colombia y Perú que limitan con Brasil: Instituto Brasileño de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables (IBAMA), el Instituto Chico Mendes para la Conservación de la Biodiversidad (ICMBio).